Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2022 INVIAS-1645-2022-003

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS - COLOMBIA.
Ing. José Alexander Vega Acero
Subdirector Marítimo, Fluvial y Férreo
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ–LOTE 4."*

ASUNTO: Solicitud de Suspensión del Contrato de Interventoría No. 1645 – 2022.

Respetado Ingeniero Vega cordial saludo,

Teniendo en cuenta nuestros compromisos contractuales en el contrato de Interventoría No. 1645-2022 cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción del muelle fluvial en el municipio de Nuquí, departamento de Chocó–Lote 4" y dando alcance al Oficio No. 1574-2022-OF.001 mediante el cual la firma contratista CONSORCIO CAS GÓMEZ SÁNCHEZ, solicita suspensión al Contrato de Obra No. 1574 de 2022 a partir del 27 de diciembre de 2022 hasta el 25 de enero de 2023 con fecha de reanudación el 26 de enero de 2023, justificado principalmente en:

"Como es de su conocimiento, la zona en la que se proyecta realizar la obra de construcción del muelle fluvial en el municipio de Nuquí es la principal de carga de bienes de consumo de la región, transportando productos como lo son el borojó, coco, cacao, maíz, pescado y que en esta época decembrina aumenta su comercialización.

Para el inicio de obras y en especial la etapa de estudios y diseños es necesario realizar el cerramiento e inhabilitación de la zona con el objetivo de recolectar datos, esto repercutiría negativamente la economía de la comunidad al no permitir que las embarcaciones carguen o descarguen los insumos antes nombrados, por esta razón, consideramos que es necesario la suspensión del contrato a partir del día de hoy, martes 27/12/2022 hasta el 25/01/2023, reiniciando el jueves 26/01/2023, fecha en la cual la afluencia es mucho más baja y el impacto de las obras será mucho menor."

Concepto de la interventoría a la solicitud de suspensión del Contrato de Obra No. 1574 de 2022:

Una vez analizada y evaluada la justificación expuesta por la firma contratista para realizar la solicitud de suspensión, esta interventoría encuentra procedente dicha solicitud y le recomienda

Bogotá D.C.
Diagonal 59 #24-20
3112118551 – 7587901

CONSORCIO CARRETERAS
NIT. 901.662.124-3
CARRETERASINVIAS.VALLEJOH@GMAIL.COM

al Instituto Nacional de Vías INVÍAS realizar la suspensión del Contrato de Obra No. 1574 de 2022 a partir del 27 de diciembre de 2022 hasta el 25 de enero de 2023 con fecha de reanudación el 26 de enero de 2023.

La recomendación se soporta partiendo de que las principales actividades económicas del municipio de Nuquí ubicado en el departamento del Chocó, son la pesca y el ecoturismo, actividades que se dan por medio fluvial y marítimo, que tienen como punto central el actual Muelle de carga de Nuquí, e inevitablemente se afectarían directamente en esta temporada alta, teniendo en cuenta que en la fase de preliminares del proyecto, se deben ejecutar actividades contractuales de cerramiento y en algunos casos inhabilitar zonas de acceso al muelle, pues bien, es indispensable iniciar un proceso de recolección de datos para la localización, replanteo y control topográfico, movilización y desmovilización de maquinaria pesada, equipos livianos y locaciones vía terrestre y fluvial. Con la finalidad de no afectar a la comunidad nuquiseña, ni a los visitantes de la zona en esta temporada alta, se ve la necesidad de realizar la suspensión del Contrato de Obra No. 1574 de 2022 por los términos ya relacionados y reactivar el contrato una vez inicie la temporada baja con la intención de mitigar el impacto negativo en la comunidad.

Solicitud de Suspensión del Contrato de Interventoría No. 1645 de 2022:

Teniendo en cuenta que por parte de la interventoría mediante el comunicado No. INVIAS 1645 - 2022 - 002 se aceptó la solicitud de suspensión realizada por el Contratista de Obra mediante el Comunicado No. 1574 - 2022 - OF.001 y se recomendó a la Entidad Contratante realizar la suspensión al contrato de obra a partir del 27 de diciembre de 2022 hasta el 25 de enero de 2023 con fecha de reanudación el 26 de enero de 2023, esta interventoría solicita al Instituto Nacional de Vías INVÍAS realizar la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1645 de 2022 por el mismo tiempo de suspensión del Contrato de Obra, ya que al estar suspendido el contrato de obra, la interventoría no tendría actividades para supervisar.

Cordialmente,

CONSORCIO CARRETERAS
ING. FABIAN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: Ing. Ramón Lizarazo
Aprobó: Ing. Fabian Andrés Vallejo Pachón
Anexos: (Oficio No. 1574-2022-OF.001)

Bogotá D.C.
Diagonal 59 #24-20
3112118551 – 7587901

CONSORCIO CARRETERAS
NIT. 901.662.124-3
CARRETERASINVIAS.VALLEJOH@GMAIL.COM